

Ecuador abre registro para regularizar a venezolanos: ¿cómo aplicar?

Los venezolanos en Ecuador que poseen un estatus migratorio ¿ pueden realizar desde este viernes, 17 de febrero, el Registro de Permanencia, informó el Ministerio del Interior de ese país. En El Pitazo te explicamos de qué trata este proceso y cómo iniciar el trámite.

La Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V) registró para el 12 de diciembre de 2022 a 7.131.435 migrantes y refugiados venezolanos en todo el mundo, de los cuales 502.214 se encuentran en Ecuador, lo que lo posiciona como el tercer país con mayor recepción de venezolanos.

El Registro Migratorio es un requisito para que los venezolanos puedan obtener la amnistía en Ecuador y así dar inicio al proceso de solicitud de su residencia temporal en el país. Está dirigido a todos los venezolanos en Ecuador que tengan una situación irregular, hayan entrado por puntos de control fronterizos o vías irregulares.

El proceso del registro no otorga un estatus migratorio ni es un permiso de permanencia. Es el primer paso para reunir los requisitos que ayudan al migrante a optar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador una residencia temporal.

Este proceso se inició por primera vez el pasado 1 de septiembre de 2022 y tuvo una segunda fase el 16 de noviembre de 2022. Los venezolanos que hayan hecho el registro en alguna de las fases anteriores, no deben volver a registrarse en la web de Ministerio.

¿Cómo aplicar?

Ingresar al sitio web del Ministerio de Gobierno del Ecuador.

Hacer click en “Registro migratorio para ciudadanos venezolanos”.

Llenar el formulario de inscripción en línea completando todos los campos requeridos.

Se generará una cita para acudir a una oficina del Servicio de Apoyo Migratorio (SAM) donde se llevará a cabo una entrevista personal.

Imprimir el comprobante de la cita y presentarla en el SAM el

día y hora asignados. Para ello, se han asignado 22 puntos de atención a escala nacional y dos en Galápagos.

Se debe tener en cuenta que es un proceso gratuito y que para hacerlo el migrante debe crear un usuario en la página web del Ministerio de Gobierno y contar con un documento de identidad sin importar si está o no vigente; pueden utilizarse pasaporte, Documento Nacional de Identidad (DNI) y partida de nacimiento en caso de los menores de edad.

Según datos de la Subsecretaría de Migración, para el 15 de febrero de 2022 al menos 102.562 venezolanos ya habían concluido su proceso de registro.

EFE